



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintisiete de dos mil veintiuno

| | |
|-------------|---|
| Radicado: | 0500140030172021 00332 00 |
| Proceso: | Ejecutivo Singular |
| Demandante: | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. antes CITIBANK COLOMBIA S.A. |
| Demandado: | EILEN CAROLINA GIRALDO MARTINEZ |
| Asunto: | Se ordena oficiar Transunión |

Lo solicitado por el libelista en el escrito de medidas cautelares es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIN), para que informe las entidades financieras, los números y tipos de cuentas de los cuales es titular EILEN CAROLINA GIRALDO MARTINEZ C.C. 1.128.387.983.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez